



MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-8-788

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Netzahualcóyotl, para que brinde a esta Soberanía el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Riesgo e Impacto Ambiental y permisos de uso de suelo, con respecto a la obra que se construye en la Calle 7 Esquina Malinalco, Colonia el Barco, y se suspenda temporalmente su construcción hasta no tener la certeza jurídica de la misma, suscrita por el Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados."

México, D.F., a 26 de enero de 2011.



[Handwritten signature of Paula Angélica Hernández Olmos]

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Secretaria

[Handwritten signature of Esthela Damián Peralta]

Dip. Esthela Damián Peralta
Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

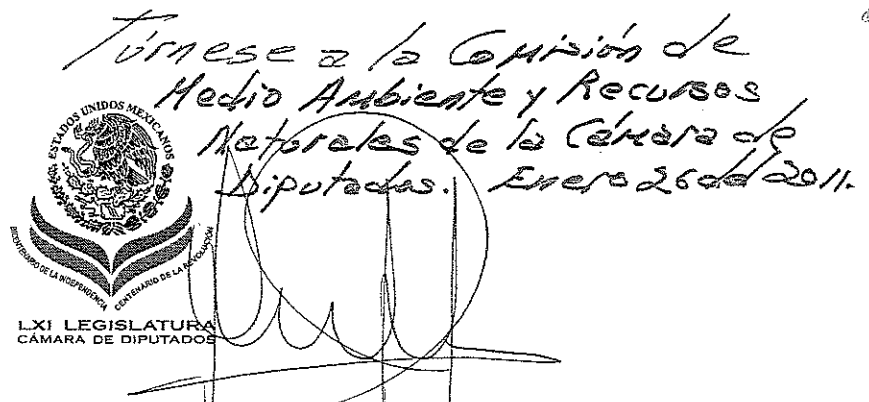
D U P L I C A D O
PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE:
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO SEGUNDO SECCIÓN OCTAVA NÚMERO 3808

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 26 de enero DE 2011.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NETZAHUALCOYOTL, PARA QUE BRINDE A ESTA SOBERANIA EL PROYECTO EJECUTIVO, ESTUDIOS DE RIESGO E IMPACTO AMBIENTAL Y PERMISOS DE USO DE SUELO, CON RESPECTO A LA OBRA QUE CONSTRUYE EN LA CALLE 7 ESQ. MALINALCO VOL. EL BARCO, Y SE SUSPENDA TEMPORALMENTE SU CONSTRUCCION HASTA NO TENER LA CERTEZA JURIDICA DE LA MISAM.- Suscrita por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL, C. EDGAR CESÁREO NAVARRO SÁNCHEZ, BRINDE A ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO EJECUTIVO, ESTUDIOS DE RIESGO E IMPACTO AMBIENTAL Y PERMISOS DE USO DE SUELO, CON RESPECTO A LA OBRA QUE SE CONSTRUYE EN LA CALLE 7 ESQUINA MALINALCO, COLONIA EL BARCO, Y SE SUSPENDA TEMPORALMENTE SU CONSTRUCCIÓN HASTA NO TENER LA CERTEZA JURÍDICA DE LA MISMA, QUE BRINDE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN.

El suscrito Agustín Guerrero Castillo, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde el mes de diciembre del 2010 en los límites en los terrenos de lo que fue en su momento una abarrotera en las calles de Av. 7 y Calle Malinalco en la Colonia El Barco, municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, inicio la construcción de lo que se evidencia es una estación o depósito de gas, conocida comúnmente como gasera.

Dicha construcción se localiza en los límites del municipio de Nezahualcoyotl y la delegación Iztacalco, Distrito Federal.

El riesgo de la construcción de dicha obra, además de que se desconocen los estudios técnicos de impacto y riesgo ambiental, dado de que muy cerca se encuentra el parque Pantitlán, es que se encuentran a escasos metros diversos planteles educativos.

Frente a la construcción se encuentra el Kinder Federico Chopin con cerca de 600 alumnos; a espaldas de la obra en comento se localiza el Centro Pedagógico Internacional, instituto privado con aproximadamente 300 alumnos; a menos de 2 calles, en Calle 3, se encuentra la Escuela Primaria "Niños Héroe" perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, con un estimado de 3 mil alumnos en sus 2 turnos.

Se estima que en caso de suceder un siniestro el número de familias afectadas del lado del Edomex sería alrededor de 70 mil y 40 mil familias en la colonia Pantitlán del lado del Distrito Federal.

Como se advierte, en caso de un siniestro el impacto afectaría a los habitantes de ambas entidades.

Los vecinos de esta zona se encuentran preocupados por dicha situación y las autoridades municipales, responsables de la obra no han brindado la informa necesaria para la tranquilidad de los habitantes y padres de familia.

Las autoridades deben dar cumplimiento de la Ley de Protección al Ambiente en materia de impacto y riesgo ambiental. Y hasta el momento no han presentado estudios de riesgo, documento mediante el cual se da a conocer, con base en un análisis de las acciones proyectadas para el desarrollo y operación de una obra o la realización de una actividad, el daño potencial que dichas obras o actividades representen para la población, sus bienes y el ambiente en general, así como las medidas técnicas de seguridad y operación, preventivas y correctivas, tendientes a evitar, mitigar, minimizar o controlar dichos daños en caso de un posible accidente, durante la ejecución y operación de la obra o actividad de que se trate.

Tampoco han presentado evaluación de impacto ambiental e informe prec preventivo, documento mediante el cual se da a conocer la descripción generalizada de alguna obra o actividad y del sitio en que se pretende desarrollar, las sustancias, elementos y productos que vayan a emplearse y a generarse en su realización y los procedimientos para el uso y disposición final de los mismos.

De ahí que por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente municipal de Nezahualcóyotl, C. Edgar Cesáreo Navarro Sánchez, brinde a esta soberanía el proyecto ejecutivo, estudios de riesgo e impacto ambiental y permisos de uso de suelo, con respecto a la obra que se construye en la calle 7 esquina Malinalco, Colonia El Barco, y se suspenda temporalmente su construcción hasta no tener la certeza jurídica de la misma, que brinde seguridad a la población.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 26 de enero de 2011.



Diputado Agustín Guerrero Castillo